

Con q<sup>e</sup> uno y otro procuraron finos  
Dar á la Religion el gran consuelo  
De añadir, un Redil á sus Arniños.

Asi quedaron colocados en el debido lugar los huezoz de nro. insigne fundador p<sup>a</sup> perpetua memoria de su cristiana vizarria y eterna demostracion de ntra. debida gratitud. Y siguiendo la narracion de las mejoras q<sup>e</sup> en este mi trienio se han hecho, digo: q<sup>e</sup> en el tabernaculo del altar myor. en donde se espone al publico al Divinisimo, se colocó una Ymagen de talla de la Sma. Trinidad, obra prima hecha en Mejico, y costeadá pr. D. Ygnacio Lopez vezino y del comercio de esta ciudad, su amarteladisimo devoto. Tambien en el altar q<sup>e</sup> está en frente del costado, se colocó un cuadro nuevo muy hermoso de S. Felipe de Jesus, dedicandole aquel altar. Así mismo mandé blanquear y pintar el oratorio de arriba, y con unas limosnitas q<sup>e</sup> me dieron se doró todo el retablo, se estofaron primorosam<sup>te</sup> todas sus estatuas, y á la Ymagen principal q<sup>e</sup> es del Niño Jesus, de quien ya tenemos hecha mension, y es de peregrina hermosura, se le hicieron sus potencias de plata sobre dorada, un vestido interior de finisimo cambray con riquisimos encajes, y un vestido de ensima de un genero de seda nacar con su franja de oro, y colocandolo en el principal nicho, se cubrió este de muy cristalinas vidrieras.

Tambien se adornó el Sagrario del referido Oratorio, de muy rico terciopelo carmesí con franja de oro cubriendo su puerta pr. de fuera, con un viso de lo mismo con franja de plata. Se hizo tambien una ampollita de plata muy bien hecha, para reservar el Santo oleo de enfermos. Se hicieron nuevos los asientos de

la recreacion. Se fundió el esquilon mayor, q<sup>e</sup> salió de finisimas voces. Compré, con anuencia de la Sta. Comunidad, como consta del libro de votaciones, votacion 64, dos casillas, q<sup>e</sup> en lo futuro pueden servirnos de mucha utilidad, para poder, cuando haya con q<sup>e</sup>; redondear el jardin, y libranos de los malos vecinos, q<sup>e</sup> suelen ocuparlas, lo q<sup>e</sup> nose había podido lograr en los trienios anteriores aun habiendolo solisitado, como consta del libro de las votaciones, votacion 48. La huerta se ha procurado aumentar, y logré concluir todas las calles de pilares con simientos de piedra, y lo restante de adove, y se han hecho, este trienio 400, q<sup>e</sup> con 150 q<sup>e</sup> hizo mi antecesor completan el numero de 550. Así mismo este trienio, se han ingertado 238 arboles de todas frutas, se han comprado 48 arboles, ya grandesitos, q<sup>e</sup> todos se han logrado. Se han plantado de nuevo 376 arboles de todas frutas, y entre cepas y parras se han plantado de nuevo 8485 con lo q<sup>e</sup>, á mas de quedar la huerta hermosam<sup>te</sup> dispuesta, y de mucha diversion, dentro de muy pocos años puede ser muy util al Convento dando mucha fruta y abundancia de vino, p<sup>a</sup> el q<sup>e</sup> dejó compradas dos hermosas pipas de á 14 barriles cada una. Otras cosillas se han hecho, á benef<sup>o</sup> del Convento, y se omiten pr. no ser de la mayor consideracion. Y pr. quanto el fin de estas y semejantes narraciones, es dejar á la posteridad, p<sup>a</sup> gloria de Dios y lustre de la religion una perpetua memoria de las cosas mas notables q<sup>e</sup> puedan ceder en lustre de los Conventos, no puedo omitir el dejar apuntadas varias noticias q<sup>e</sup> aunq<sup>e</sup> no pertenecen directam<sup>te</sup> á la fundacion de este Conv<sup>o</sup>, ceden no obstante en su lustre. Sea pr. la primera, q<sup>e</sup> cuando el Br. D. Fran<sup>co</sup> Mal-

donado Zapata, manejava las haciendas del Pozo y Peotillos, como Albacea y tenedor de bienes q<sup>e</sup> quedó de su hermana D. Gertrudis Maldonado y Zapata, Esposa q<sup>e</sup> fué de n<sup>ro</sup>. fundador,

Fabricase el Templo de N. S. de Guadalupe del Desierto.

Fabricó en la mayor parte el templo q<sup>e</sup> hoy 15 de febrero del año de 86 tiene N. S. de Guadalupe del Sto. Desierto, hasta q<sup>e</sup> habiendole quitado las haciendas se suspendió de influir en la obra, la q<sup>e</sup> se concluyó á solisitud del P. Capellan con las limosnas de los pobres y otros bien hechores,

Encarga el S. Obispo la Dedicacion á los Carmelitas.

Y determinado el dia p<sup>o</sup> dedicarle á la Sma. Virgen su Templo, el Ylmo. Sor. Obispo de Valladolid D. Martin de Elisacochea encargó al Prelado y Comunidad de este Sto. Convento el desempeño de la func<sup>o</sup> de la referida Dedicacion, en virtud de lo cual fué esta Sta. Comunidad aquel dia hasta el Desierto á cantar la Misa y predicar, con lo q<sup>e</sup> pr. ntra. parte se desempeñó el encargo de dicho S. Obispo. Estas especies constan de unos papeles antiguos q<sup>e</sup> he leído, y son de D. José Roman vezino de esta ciudad casado con D. Josefa Maldonado Zapata, sobrina del referido Br. D. Fran<sup>co</sup> Maldonado Zapata, y dichos papeles paran en poder de dicho cavallero D. José Roman. Que motivos tuvo el Ylmo. S. Obispo p<sup>o</sup> cometer á esta Sta. Comunidad la fiesta de la Dedicacion de dicho Templo, no lo dicen los referidos papeles; pero yo lo atribuyó á una de dos cosas, ó al espesialisimo amor q<sup>e</sup> este Ylmo. S. Obispo tuvo siempre á ntra. Sagrada reforma, el q<sup>e</sup> quiso demostrarle en un

encargo de tanta confianza; ó á especial providencia de Dios; pr. q<sup>e</sup> como lo q<sup>e</sup> dicho Br. Zapata gastó en la obra del referido Templo, fué sacandolo de las haciendas del Pozo, pues como consta de los referidos papeles, luego que le quitaron las haciendas, ya no pudo socorrer la obra, y como hubiese dejado las haciendas tan menoscavadas como consta de los papeles q<sup>e</sup> eccisten en la Procuraduria de Provincia, y en este archivo, con daño de la fundacion del colegio y de este Convento, parece quiso Dios, q<sup>e</sup> Templo en q<sup>e</sup> se había gastado dinero, q<sup>e</sup> en parte nos pertenecia, tubiesemos los Carmelitas la dicha de celebrar su dedicacion, y hacer á la Sma. Virgen de Guadalupe este particular obsequio.

Fundase el Colegio de niñas.

La segunda q<sup>e</sup> juzgo digna de poner en este libro, es la Dedicacion del Colegio, p<sup>o</sup> lo q<sup>e</sup> se ha de advertir, q<sup>e</sup> n<sup>ro</sup>. insigne fundador, así como dejó en su testamento mandada la fundacion de n<sup>ro</sup>. Convento, tambien dejó mandada, y primero q<sup>e</sup> la nuestra, la fundacion de un Beaterio ó Colegio de niñas pobres en esta ciudad, y como las haciendas del Pozo, q<sup>e</sup> eran las q<sup>e</sup> habian de dar p<sup>o</sup> ambas fundaciones, y dichas haciendas se habian quitado al P. Zapata pr. q<sup>e</sup> no las acavase de disipar, y habian entrado en poder de ntra. Sta. Provincia, tubo esta q<sup>e</sup> entregar al Colegio la parte q<sup>e</sup> le tocava, como de facto, despues de varios pasages entre el Ylmo. S. Obispo de Valladolid y la Provincia, se entregó; y corrió con la obra de dicho Colegio el Lic<sup>o</sup> D. Juan Miguel Lozano de la Peña, quien, el año de 1760 puso la Yglesia en estado de dedicarse, y el Colegio de habitarse pr. las niñas;

Dedicase el Colegio.

Como de facto ese mismo año de 1760, el día 6 de dbre. se dedicó dicha Yglesia, y entraron á vivir en el Colegio las niñas: y como nosotros los Carmelitas eramos tan beneficiados como ellas, pues podemos decir q<sup>o</sup> somos hijos de un Padre q<sup>o</sup> á ellas y á nosotros nos fundó, teniamos mucha parte en su funcion; y así pr. convenio q<sup>o</sup> hubo entre el Ylmo. Sor. Obispo de Valladolid D. Pedro Anzelmo Sanchez de Tagle, ntra. Sagrada Provincia, y anuencia del S. Cura Dr. D. Antonio Cardoso, aunque este mas pr. respeto del Ylmo. S. Obispo q<sup>o</sup> de gana, se resolvió q<sup>o</sup> ntra. M<sup>o</sup> Santa Tereza de Jesus fuese la Madrina, y q<sup>o</sup> nosotros hiciesemos la funcion de la dedicacion, y q<sup>o</sup> en lo subsesibo, fuessemos el día de S. Nicolas Obispo, todos los años á cantar la Misa y á predicar en dicho Colegio, como se practica hasta el día de hoy.

Dispensa el Difinitorio p<sup>o</sup> que sea la Madrina N. Sta. Madre.

Y pr. lo q<sup>o</sup> toca á la dedicacion de la Yglesia, dispensó ntro. V<sup>o</sup> Difinitorio p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> en ella saliese ntra. Comunidad, y fuese ntra. Sta. Madre la Madrina, como consta del Decreto de N. Difinitorio q<sup>o</sup> queda en el archivo, fecha en la Puebla á 5 de noviembre de 1760.

Salte el Smo. de la Parroquia, dedicase la Yglesia y hacen la funcion los Carmelitas.

Para la colocacion del Divinisimo, y dedicacion de la Yglesia de dicho Colegio resolvieron las partes á quienes tocava hacer una solemne procesion, con a-

sistencia de todas las Sagradas relig<sup>o</sup> con sus Santos Patriarcas, y de lo mas lucido de la ciudad. En efecto el día 5 de dbre. del referido año de 60, juntas en la Yglesia Parroquial las Sagradas Religiones con sus Santos Patriarcas, con un lucido y numeroso concurso, salió de la Parroquia p<sup>o</sup> el referido Colegio, una muy solemne procesion, en q<sup>o</sup> N. M. Sta. Tereza, como Madrina, iba dando el lado derecho á S. Nicolas Obispo, y á lo ultimo iba el Divinisimo Augusto Sacramento en manos del P. Prior de este Convento, q<sup>o</sup> entonces lo era el P. Fr. José del Smo. Sacramento, quien llegado al Colegio colocó solemne-mente á su Magestad en el Sagrario; y al día siguiente 6 de diciembre, día de S. Nicolas Obispo Titular de dicho Colegio, y Sto. del nombre de ntro. insigne fundador, cantó S. R<sup>o</sup> la Misa, y predicó religioso de nuestra orden, lo q<sup>o</sup> se continua hasta la presente, como tambien embiarles confesores á las niñas cada semana. Todo lo referido consta con mas estencion en el libro de la fundacion de dicho Colegio, el q<sup>o</sup> tienen las niñas colegialas en su archivo, y yo tengo visto y leído.

La tercera noticia de q<sup>o</sup> me veo presiado á hacer mención pr. el honor q<sup>o</sup> de ella resulta á ntro. Sto. Habito y á este Convento es lo q<sup>o</sup> acaeció en esta ciudad á fines del mes de junio del año de 1767.

Espatriacion de los Jesuitas.

Y fué el caso, q<sup>o</sup> á fines de dicho mes día 25 de junio, jueves día octavo del Corpus, se vió en esta ciudad y en todo el Reyno, el suceso mas inesperado, q<sup>o</sup> fué la espatriacion de los PP. Jesuitas.

Levantase tumulto en la ciudad.

Con esta ocacion, y la de la ereccion del estanco del tabaco hubo en esta ciudad un gran tumulto, e insolentacion de la pleve, tanto q<sup>e</sup> á los coches en q<sup>e</sup> sacaron á los PP. Jesuitas para llevarlos á Mejico les cortaron los tirantes á las mulas, y á los PP. los volvieron á su Colegio, clamando todos pr. nuevo gobierno, queriendo la gente pleveya elegir un Rey q<sup>e</sup> los gobernase.

Salen ntros. religiosos á sosegar la gente.

Con esta ocacion se mandaron traer los Baqueros del Pozo, bien armados, los q<sup>e</sup> en parte sosugaron al tumulto; y ntros. religiosos, aun con peligro evidente de sus vidas, salieron á sosugar las gentes,

Se trae el dinero del Rey al Convento.

Y habiendose visto con el Sr. Tesorero D<sup>e</sup> Felipe Clere, trasladaron el dinero del Rey q<sup>e</sup> estava en las cajas, á este nuestro Convento, y se guardó en la Taquilla poniendo un religioso, q<sup>e</sup> de dia y noche lo cuidase: lo mismo se hizo con la polvora, la q<sup>e</sup> se ocultó en una sepultura de la Capilla, sin q<sup>e</sup> nadie supiese de la polvora, ni del dinero del Rey para evitar al Conv<sup>to</sup> un asalto de la pleve.

Refuglanse en él muchos sujetos.

En esta ocacion el P. Prior, q<sup>e</sup> entónces le era Fr. Joaquin de la Concepcion, recibió benignamente á muchos cavalleros del lugar, q<sup>e</sup> con sus alajas y caudales se habian acojido á este Conv<sup>to</sup> pr. temor de la pleve, y un cuarto muy capaz q<sup>e</sup> estava en la porte-

ria, y q<sup>e</sup> no pertenecía á la clausura del Conv<sup>to</sup> lo franqueó á muchas Señoras q<sup>e</sup> llenas de miedo se vinieron á meter á acá; no perdonando el Prior ni sus religiosos, todos los medios q<sup>e</sup> juzgaron conducentes á la quietud y beneficio del publico, y devida sugesion al Rey nro. Señor.

Viene el Sor. Galvez.

Con la ocacion de estos tumultos vino pr. ese tiempo el Sor. Vicitador D. José de Galvez, quien trayendo todas las facultades del Sr. Virrey, hizo aquí muchos y terribles castigos: desterró á unos, y ahorcó á otros, y ntros. religiosos se esmeraron entonces en auciliar y socorrer espiritualmente á tantos ajusticiados. Tambien acaeció entonces, q<sup>e</sup> los vecinos del Barrio de S. Cristoval quisieron suscitar el antiguo pleito q<sup>e</sup> le habiamos ganado sobre las tierras del Rancho, y publicam<sup>te</sup> voz en cuello, las demandavan como suyas.

Accion ilustre de el P. Prior.

Entonces el P. Prior, sacando del archivo los papeles de dicho Rancho, se fué á ver al Sor. Vicitador, y entregandoselos, le dijo: Sor., estos son los papeles en donde consta ser dicho Rancho nuestro; pero yo deseoso de la paz publica, en nombre de mi religion, los pongo en manos de V. S. para q<sup>e</sup> haga en el asunto lo q<sup>e</sup> juzgare mas conveniente al servicio del Rey, y sosiego de la ciudad. El Sr. Vicitador cogió los papeles, se enteró bien de ellos, y de allí á poco los volvió al P. Prior, diciendole: q<sup>e</sup> cogiese sus papeles, y pues en ellos constava tan claram<sup>te</sup>, ser dichas tierras del Conv<sup>to</sup>, las gozase muy en horabuena, q<sup>e</sup> en nombre del Rey, le agradecía la accion q<sup>e</sup> habia

hecho, q<sup>e</sup> él contendría á los vecinos del Montecillo. Yo vine á vivir aquí, dos años después de todo lo referido, y se los hoí decir á los mismos religiosos q<sup>e</sup> lo vieron, y q<sup>e</sup> entonces vivian aquí y tambien lo oí de boca de varios seculares, de ambos sexos.

Lealtad al Rey, de nuestros religiosos.

Y como el P. Prior Fr. Joaquin de la Concepcion estava ya en el ultimo año de su trienio, cuando esto sucedió, quiso, antes de irse á Capitulo dejar al Convento un instrumento juridico de nuestra lealtad al Rey, en los referidos tumultos. Para lo cual se presentó pidiendolo juridicam<sup>te</sup> ante el Alcalde ordinario D. Juan de Hiscoa, q<sup>u</sup> se lo dió ante el Escribano D. Ygnacio Fauduas, en esta ciudad á 16 de febrero de 1768. Y aunque en el referido instrumento juridico, no se relaciona todo lo dicho con las individualidades q<sup>e</sup> aquí yo lo hago, no pr. eso, lo q<sup>e</sup> yo digo es falzo, pues así me lo aseguraron los mismos religiosos q<sup>e</sup> lo presenciaron todo.

Religiosos difuntos.

Aquí se advierte q<sup>e</sup> desde el año de 38 en q<sup>e</sup> entramos en S. Luis, hasta principio de este de 86 han muerto veinte religiosos conventuales de este Convento, como consta del libro en donde se asientan los religiosos difuntos. El 1<sup>o</sup> Fr. Jose de S. Bernardo, cuyo cadaver está en el sepulcro de S. Franc<sup>o</sup>, como ya se dijo; el 2<sup>o</sup>, Fr. Felipe de la Cruz; el 3<sup>o</sup>, el herm<sup>o</sup> Fr. Franc<sup>o</sup> de S. Barbara; el 4<sup>o</sup>, el herm<sup>o</sup> Fr. Juan de la Concepcion; el 5<sup>o</sup>, el P. Fr. Pedro de los Angeles, los q<sup>e</sup> se enterraron en la Yglesia vieja, y en la Dedicacion de la Yglesia, se trasladaron sus huesos

á la boveda del Prebisterio. El 6<sup>o</sup> el P. Fr. Miguel de S. Tereza; El 7<sup>o</sup>, el P. Fr. Jose de Santiago; el 8<sup>o</sup>, el P. Fr. Manuel de S. Ygnacio; el 9<sup>o</sup>, el P. Fr. Antonio de la Concepcion; el 10<sup>o</sup>, el P. Fr. Sebastian de la M<sup>o</sup> de Dios; el 11<sup>o</sup>, el P. Fr. Juan del Niño Jesus; el 12<sup>o</sup>, el P. Fr. Manuel de Jesus, Maria y José; el 13<sup>o</sup>, el P. Fr. Blas de Jesus Maria; el 14<sup>o</sup>, el herm<sup>o</sup> Fr. Pedro de la Cruz; el 15<sup>o</sup>, el P. Fr. Pedro de la Cruz; el 16<sup>o</sup>, el P. Fr. Alonzo de S. Tereza; el 17<sup>o</sup>, el P. Fr. Joaquin de la Concepcion; el 18<sup>o</sup>, el P. Fr. Miguel de S. Jose; el 19<sup>o</sup>, el P. Fr. Franc<sup>o</sup> de la Presentacion; el 20<sup>o</sup>, el P. Fr. Juan de la Virgen. Los cadaveres de todos los referidos religiosos están enterrados, en el Prebisterio de esta Yglesia nueva, en la bobeda del lado de la Epistola, ecepto el P. Fr. José de Santiago, q<sup>e</sup> andando en la limosna murió en el Masapil, y se enterró en aquella Parroquia. El P. Fr. Man<sup>o</sup> de Jesus Maria y José yendo de aquí con Patente para el Decierto, murió en el meson de Tepeji del Rio, y se enterró en aquella Parroquia. El P. Fr. Alonzo de S. Tereza, de aquí fue á curarse á nro. Conv<sup>o</sup> de Queretaro, en donde murió y se enterró. De los referidos veinte relig<sup>o</sup> difuntos, no hallo escrito el menor elogio de sus virtudes, lo q<sup>e</sup> desde luego no será pr. falta de materias sino pr. el sumo descuido q<sup>e</sup> suele haber entre nosotros.

Solo es fundador de este Convento D. Nicolas de Torres.

Tambien advierto q<sup>e</sup> el unico, y fundador in solidum de este Sto. Conv<sup>o</sup>, fue solo el Sr. D. Nicolas Fernando de Torres, sin q<sup>e</sup> la S<sup>a</sup> su esposa tubiese parte ni influjo en esta fundacion; y aunque algunas veces le demos el titulo de fundadora, como en los

versos q<sup>o</sup> están en su sepulcro es solo *nominaliter*, y pr. hacerle honor como esposa q<sup>o</sup> fue de nro. insigne fundador, no pr. q<sup>o</sup> ella fuese, aunque es verdad q<sup>o</sup> dicha S<sup>a</sup>, cuando murió, dejó á este Convento doce mil pesos, con la carga q<sup>o</sup> puede verse en los papeles q<sup>o</sup> quedan en el archivo.

Fundase la Cofrad<sup>a</sup> de N. M. Sma.

Ultimam<sup>te</sup> advierto q<sup>o</sup> el P. Prior Fr. Andres de la Sma. Trinidad, luego q<sup>o</sup> dedicó la sumptuosa Yglesia q<sup>o</sup> hoy tenemos el año de 1764, antes de acavar su Priorato, se empeñó en fundar la Cofradia de N. M. Sma. y S<sup>a</sup> del Carmen, para lo qual obtuvo la licencia del S. Obispo de Valladolid D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, de la q<sup>o</sup> queda un testimonio en el archivo del Conv<sup>to</sup> q<sup>o</sup> mandé yo sacar, y otro tiene la Cofradia. Así mismo obtuvo la licencia de N. P. Fr. Juan de los Reyes, q<sup>o</sup> era Provincial; y con ambas licencias fundó dicho P. Prior Fr. Andres de la Sma. Trinidad la referida Cofradia en esta Yglesia, y la puso en lo más lucido del Comercio como hasta hoy permanece, y cada año se celebra la festividad de N. M. Sma. y S<sup>a</sup> del Carmen, con su octava, q<sup>o</sup> este trienio se impuso con la mayor solemnidad, y el dia de la Sma. Virgen, en la tarde, sacamos una muy lucida procesion con el Divinisimo Sacramentado pr. las principales calles de la ciudad, en cuya estacion se ponen varios altares, y es dia de mucho júbilo p<sup>a</sup> todos los vecinos; y á esmeros del P. Súpior Fr. Franc<sup>o</sup> de S. Anastacio, y á costa de la Cofradia, se estrenó el año pasado una hermosisima Ymagen, de dos varas de alto, de N. M. Sma. del Carmen, hecha en Puebla pr. mano Corá, como tambien el Smo.

Niño, ambos de tan peregrina hermosura, de modo q<sup>o</sup> no hay en S. Luis otras Ymagenes mas vellas, y así cuando la S<sup>a</sup> sale pr. las calles (solo sale cada año) se lleva las atenciones de todos, no saben q<sup>o</sup> hacerse con velleza tan del Cielo.

Esto es quanto he podido escribir en orden á la fundacion, progresos y estado actual de este Sto. Conv<sup>to</sup>, en cuya narracion no aseguro cosa q<sup>o</sup> no la haya sabido de cierto, lo q<sup>o</sup> me ha costado no poco trabajo, pues los instrumentos de q<sup>o</sup> me valí, y tengo ya citados en la nota q<sup>o</sup> puse pr. cabeza de este libro, ademas de estar opuestos entre sí en muchas cosas, no refieren los sucesos con las fechas en q<sup>o</sup> sucedieron, y así me he visto precisado á ocurrir á seculares y religiosos de otras ordenes q<sup>o</sup> nos vieron entrar en S. Luis, y hoy viven, de quien me he informado como de testigos de vista; y si en alguna cosa me ha quedado alguna duda, lo espreso así con ingenuidad, como le constará al q<sup>o</sup> leiere esta narracion. En ella refiero mu. has cosas q<sup>o</sup> no se hallan en los apuntes q<sup>o</sup> tengo ya citados, ó pr. q<sup>o</sup> se les olvidó el apuntarlas, ó pr. q<sup>o</sup> de ellas no tubieron noticias los PP. q<sup>o</sup> nos dejaron noticias tan sucintas. Yo las refiero aquí, pr. haberlas yo mismo averiguado, y algunas de ellas visto en las dos ocaciones q<sup>o</sup> he vivido en este Sto. Conv<sup>to</sup>. Y como ya dije y digo no he puesto en esta narracion cosa q<sup>o</sup> no me conste ó ya en los referidos apuntes de q<sup>o</sup> hago mencion en la nota cabeza de este libro, ó ya pr. informe de personas fidedignas, ó testigos oculares, y tambien yo he visto, pulzado y averiguado, tomandome yo este trabajo para q<sup>o</sup> le queden al Conv<sup>to</sup> estas memorias. Que todo sea para gloria de Dios, honra de su Sma. M<sup>o</sup> y S. N. M<sup>o</sup> Sma. del Carmen, lustre de ntra. Sagrada religion, honor

y gloria de nro. insigne fundador D. Nicolas Fernando de Torres. Y p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> conste ser verdad cuanto aquí digo firmo esta de mi nombre, hoy dia 18 de febrero de 1786 a.<sup>a</sup> Firmado. Fr. José de Sto. Domingo. Prior.

**Nota.**

Por cuanto lo q.<sup>a</sup> diré no quedó en su lugar bastantem.<sup>te</sup> expresado por natural inadvertencia, se hace preciso advertir aquí, q.<sup>a</sup> á los tres meses y dias de muerto nro. insigne fundador, se presentó la Prov.<sup>a</sup> al S. Virrey Marquez de Casafuerte, pidiendole licencia p.<sup>a</sup> fundar un Hospicio en esta ciudad, la q.<sup>a</sup> nos dió con fha de 27 de abril del año de 1733, y de ella hace mension el Ylmo. Sr. Vizarron en su Decreto q.<sup>a</sup> queda espreso al folio 15 de este libro, y no pudo la Prov.<sup>a</sup> usar de dicha licencia, pr. haberlo rehusado el Ylmo. Sr. Calatayud, Obispo de Valladolid; pr. los motivos q.<sup>a</sup> dejamos espesos al folio 9 de este libro, lo q.<sup>a</sup> no obstante, ocurrió la Prov.<sup>a</sup> á España inmediatamente, y consiguió dos Cédulas del Rey, una á los dos años de muerto nro. fundador, y otra á los cuatro, como consta al folio 35 de este libro y de dichas Cédulas hace mension, el V.<sup>o</sup> Cabildo Cede Vacante de Valladolid, en la licencia q.<sup>a</sup> nos dió y está al folio 13 de este libro; y así la Provincia nunca fué omisa en solicitar las licencias, con tiempo, de esta fundacion; y aunque he solisitado los originales, así de las referidas Cédulas como de las licencias del S. Marquez de Casafuerte, del Sr. Vizarron, y del V.<sup>o</sup> Cavildo de Valladolid, no he podido averiguar su paradero, aunque en el dia no juzgo necesaria la existencia de estos instrumentos, pues tenemos el principal, q.<sup>a</sup> es la Cedula original de la fundacion, dada pr. el Rey Felipe 5.<sup>o</sup> en Aranjuez á 26 de abril de

1746, la q.<sup>a</sup> queda en el cajon de la Arca de tres llaves, lo q.<sup>a</sup> no obstante, si algun dia se quisieren sacar testimonios de los ya referidos instrumentos, se puede ocurrir á la Secret.<sup>a</sup> del Virreynato, y de Valladolid, en donde sin duda, habrá constancia de todo, y pr. las fechas q.<sup>a</sup> quedan sitadas en este libro se podrá hallar lo q.<sup>a</sup> se quiera. Y para q.<sup>a</sup> conste lo firmo en el referido dia, mes y año. Firmado.

**Fr. José de Sto. Domingo, Prior.**

1.<sup>o</sup> Fr. Simón de la Espesacion desde el 1.<sup>o</sup> de N.  
viembre de 1747 hasta fines de Junio de 48.  
2.<sup>o</sup> Fr. Juan de los Reyes desde el estado mas par  
ta el Capitulo celebrado el dia 19 de Abril de 1750  
3.<sup>o</sup> Fr. Pedro de la Concepcion desde dicho tiempo  
hasta el año de 53.  
4.<sup>o</sup> Fr. Francisco de S. Katerina desde el mismo  
tiempo hasta 56.  
5.<sup>o</sup> Fr. José de S. Ambrosio hasta el año de 57.  
6.<sup>o</sup> Fr. José del Santissimo hasta el de 58.  
7.<sup>o</sup> Fr. Juan de los Angeles desde dicho mes hasta  
Junio de 44.  
8.<sup>o</sup> Fr. Simón de la Espesacion desde dicho tiem  
po hasta fines de Mayo de 47.  
9.<sup>o</sup> y ultimo Fr. Hipolito de Jesus Maria desde el  
estado mas hasta 1.<sup>o</sup> de Noviembre del mismo año.  
10.<sup>o</sup> Fr. P.<sup>r</sup> Prior.  
11.<sup>o</sup> Fr. Simón de la Espesacion desde el 1.<sup>o</sup> de N.  
viembre de 1747 hasta fines de Junio de 48.  
12.<sup>o</sup> Fr. Juan de los Reyes desde el estado mas par  
ta el Capitulo celebrado el dia 19 de Abril de 1750  
13.<sup>o</sup> Fr. Pedro de la Concepcion desde dicho tiempo  
hasta el año de 53.  
14.<sup>o</sup> Fr. Francisco de S. Katerina desde el mismo  
tiempo hasta 56.  
15.<sup>o</sup> Fr. José de S. Ambrosio hasta el año de 57.  
16.<sup>o</sup> Fr. José del Santissimo hasta el de 58.